

# UNA TUMBA PARA LOPE DE VEGA

AGUSTÍN BUSTAMANTE GARCÍA

Corta suele ser la memoria de los españoles hacia sus hombres ilustres, tacaños para su reconocimiento y homenaje, y muy a menudo despiadados con sus cenizas, haciendo con ello bueno para toda la nación aquel dicho referido a los castellanos: Castilla hace a sus hombres y Castilla los deshace. Este comportamiento bárbaro, ampliamente usado desde el siglo XVIII a nuestros días, causa males enormes, borrando los testimonios de la memoria colectiva de todos los españoles, y dando lugar a que se les considere como gente inculta y carente de piedad.

Pero no todos los españoles fueron tan inmisericordes. Cuando Lope de Vega falleció en olor de multitudes en Madrid el 27 de agosto de 1635, su amigo y protector don Luis Fernández de Córdoba Cardona y Aragón, sexto Duque de Sessa, que asistió a su último trance, se preocupó de que el divino vate tuviese una sepultura digna en la parroquia de San Sebastián donde se enterró.

Por orden del Duque se hizo una traza para la sepultura, hecha de mármoles blanco y serpentino de los Montes de Toledo; sería parietal, es de suponer que a modo de arco de triunfo, sin figura, con una urna cineraria y un letrero o tarjeta con la correspondiente leyenda. El 19 de abril de 1636 informaba Juan Gómez de Mora a don Luis sobre el proyecto, hacía sus observaciones y proponía el sistema de ejecución.

Desconocemos si el proyecto se hizo. En una de las tristemente célebres mondas de finales del XVIII o comienzos del XIX, la iglesia madrileña de San Sebastián se limpió de «aditamentos», y los huesos de Lope de Vega se arrumbaron, no se sabe donde.

En Madrid a 19 de abril de 1636

Entierro de Lope de Vega

Juan Gómez de Mora aposentador mayor de Su Mgd.

Da su parecer de la traça del entierro de Lope de Vega.

Habiendo bisto y considerado la traça y planta que se a echo para el entierro de Lope de Vega conforme al intento de Vuestra Excelencia a parecido lo siguiente =

Lo primero que en la urna que esta traçada no cabe el cuerpo por ser tan pequeña y en casso que en ella se ubiese de poner los guesos seria despues de estar desecho el cuerpo porque entero es fuerça que tenga la urna para que quepa por lo menos

siete pies y medio de largo y la traça tiene solo seis y si se ubiera de creçer todo el ornato respetivamente a los siete y medio seria muy grande todo urna nicho y ornato y asi parece sera mejor dejar la urna y todo lo demas como esta traçado poniendo el cuerpo en una bobedilla de albanileria que se pueda hacer en el grueso de la pader (sic, por pared) detras de lo que a de ser el letrero que asi esta en muchas partes quedando la urna solo por grandeça y ornato.

Esta obra se puede concertar en dos maneras la una dando al maestro marmole-ro que della se encargare un tanto de cada pie de los marmoles labrados pulidos asentados y engrapados en esta manera quedando Vuestra Excelencia el marmol blanco que fuere menester para todo lo señalado en la traça con la letra B. [Al margen: esto se suele pagar a 16 rls. cada pie poco mas o menos]. Labrara pulira y asentara el maestro a un tanto cada pie y de poner el maestro por su cuenta cada pie superficial de saca porte labrar pulir asentar y engrapar de marmol serpentino de los Montes de Toledo conforme a la traça. [Al margen: esto se suele pagar a 64 rls. y a 66]. En lo tocante al ornato urna y tarjeta lo ara por un tanto medido como es uso y costumbre este modo de concierto es el que mas se acostumbra porque en el discurso de la obra se puede mudar quitar y alterar mas o menos conforme pareciere =

El otro modelo es por un tanto concertar con el maestro toda la obra y para esto es neçesario haçer condiciones fijas que declaren lo que se a de haçer conrrespondiendo al tenor de la traça diciendo que por cuenta de Vuestra Excelencia se le a de dar el marmol blanco que fuere menester. [Al margen: Seran menester asta 76 pies de piedra de marmol blanco], y el dicho maestro lo a de labrar y asentar por su cuenta que todo lo demas de marmol serpentino de los Montes de Toledo que fuere menester [Al margen: Seran 330 pies a 66 reales cada uno]. para executar la traça dandola acabada y asentada en toda perficion la ara el maestro por un tanto ase de poner por condicion el tiempo en que se a de hacer la forma que se a de tener en ber si la obra esta como conbiene y si se a executado la traça nombrando para esto una persona de satisfacion que lo juzgue de parte de Vuestra Excelencia ase de poner asimismo por condicion las pagas en que tiempo se an de haçer y quanto cada una y de todo ello otorgar escritura en forma.

Juan Gómez de Mora.

Instituto Valencia de Don Juan. Envío 38.